

La CNMC abre un expediente sancionador a Mercuria Sostenible

Es el primer procedimiento contra una firma de renovables por el apagón

CINCO DÍAS
MADRID

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado un nuevo expediente sancionador por una infracción “grave” en el marco del apagón que dejó sin suministro eléctrico a la península Ibérica el 28 de abril de 2025, a Mercuria Sostenible. El expediente tiene fecha del 13 de mayo, pero se publicó el viernes en la lista de expedientes sancionadores del organismo que preside Cani Fernández.

Se trata de la primer expediente abierto a una compañía de energías renovables, ya que los abiertos hasta ahora se han dirigido mayoritariamente a las grandes eléctricas del sector: Iberdrola, Endesa y Naturgy. Este procedimien-

to se une a los 64 expedientes sancionadores que, en distintas tandas, ha abierto en las últimas semanas la CNMC contra diversas energéticas. El expediente contra Mercuria Sostenible se debe a infracciones calificadas de “graves” en el artículo 65.8 de la Ley del Sector Eléctrico, por incumplimientos del artículo 64.15, 16 y 17 “sin riesgo de garantía del suministro o daño grave”, indicó la CNMC.

El organismo ya concluyó que el incidente tuvo “uno origen multifactorial, debido a una serie temporal de sucesos que desequilibraron el sistema y culminaron con el cero eléctrico por sobretensión”. Este análisis está en línea con el informe del Gobierno y el del panel de 40 expertos dirigidos por Entso-e.